

PROVIDENCIA, 3 JUN 2025

EX.Nº 754 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- La solicitud de cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle **SANTA ISABEL N° 0445**, Unidad Vecinal N° 6.-

2.- El Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Gastronómica Don Chiken SpA, de 7 de junio de 2024, protocolizada con fecha 11 de junio de 2024 ante el Notario Público de Ñuñoa don Eduardo Roco Campos, que modifica la razón social de **SOCIEDAD GASTRONOMICA DON CHIKEN SpA** por **SOCIEDAD GASTRONOMICA SANTA CANTINA SPA** .-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe N°266 de fecha 1 de abril de 2025 de la Dirección Jurídica. -

5.- Los Memorándums N°6.586 de 10 de abril y N°9.471 de 28 de mayo, ambos, de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha de cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2-13784	RESTAURANTE COMERCIAL
		4-532	RESTAURANTE DIURNO
		4-533	RESTAURANTE NOCTURNO
ANTIGUO DUEÑO	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA DON CHIKEN SpA	
RUT.Nº	:	77.065.988-4	
NUEVO DUEÑO	:	SOCIEDAD GASTRONOMICA SANTA CANTINA SPA	
RUT.Nº	:	77.065.988-4	
DIRECCIÓN	:	SANTA ISABEL N° 0445	

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular. -

3.- Procédase por el Departamento de Rentas, a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo. -

Anótese, comuníquese y archívese. -



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/ENGE/IMYJ/fhm

**Distribución**

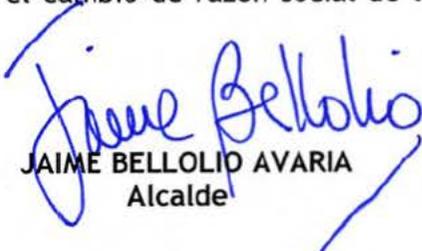
Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1679

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde



Memorándum N°: 9.471  
Antecedente: Memorándum 6689 de  
11/04/2025  
Materia: Remite antecedentes

Providencia, 28 MAY 2025

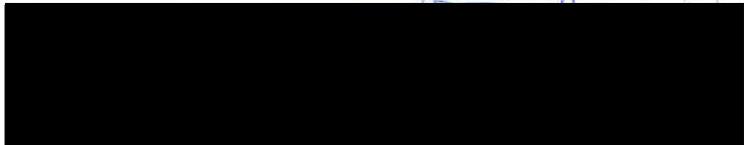
**DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY  
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE**

**A: EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)**

En atención al antecedente, adjunto envío a Ud. documentación solicitada de la Sociedad que más abajo se detalla, ello de acuerdo a trámite de Cambio de Razón Social:

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	SOCIEDAD GASTRONÓMICA SANTA CANTINA SPA
<b>RUT:</b>	77.065.988-4
<b>DIRECCIÓN:</b>	SANTA ISABEL N°0445
<b>GIROS:</b>	RESTAURANT RESTAURANT DIURNO RESTAURANT NOCTURNO
<b>JUNTA DE VECINOS:</b>	6

Saluda atentamente a Ud,



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY  
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

**DISTRIBUCIÓN**

1. Secretaría Municipal
2. Archivo



1196

28 MAY 2025



Memorándum : 6.586 /  
Antecedente : Informe 266 de 01/04/2025  
Materia : Solicita lo que indica

Providencia, 10 ABR 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY  
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Solicito a Ud. que de acuerdo al Art. 9º de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se decrete el **CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL** de las siguientes patentes:

ANTIGUA RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD GASTRONÓMICA DON CHIKEN SPA
NUEVA RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD GASTRONÓMICA SANTA CANTINA SPA
RUT	77.065.988-4
DIRECCIÓN	SANTA ISABEL N°0445
ROLES DE PATENTE	2-13784 - RESTAURANT 4-532 - RESTAURANT DIURNO 4-533 - RESTAURANT NOCTURNO

En conformidad con el Art. 3º de la Ley N° 19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra C) por un valor de 1,2 UTM semestral cada una.

Saluda atentamente a Ud.,

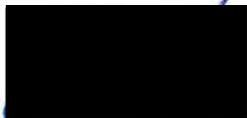


TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY  
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



854

11



DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. Archivo



# Providencia

Dirección Jurídica

INFORME N°: 266

**ANT.:** Memorándum N°5.659 de fecha 28 de marzo del año 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.

**MAT.:** Informa favorablemente cambio de razón social de establecimiento de comercio amparado en patente de Restaurant Comercial Rol 2-13784, Restaurante Diurno Rol 4-532 y Restaurante Nocturno Rol 4-533.

PROVIDENCIA, 01 ABR 2025

**DE:** CAROLINA HELFMANN MARTINI  
DIRECTORA JURÍDICA

**A:** TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY  
DIRECTORA ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar y en atención a la solicitud efectuada a través del Memorándum señalado en el antecedente de este informe, me permito señalar lo siguiente:

Que los antecedentes adjuntos a las solicitudes de Cambio de Razón Social correspondiente a los Ingresos presentados por la **SOCIEDAD GASTRONÓMICA SANTA CANTINA SpA, RUT N°77.065.988-4**, todos de fecha 28 de febrero del 2025, corresponden a los siguientes:

- 1.- Certificado de Estatuto Actualizado, anotaciones y vigencia.
- 2.- Consulta tributaria de terceros extraída de la página web del Servicio de Impuestos Internos, donde consta el cambio de razón social de la sociedad solicitante.
- 3.- El título por el cual la sociedad solicitante, detenta el uso del inmueble ubicado en Santa Isabel N°0445, de esta comuna, corresponde a un contrato de arrendamiento celebrado con fecha 30 de diciembre del 2024, autorizado ante Notario Público don Felix Jara Cadot.  
Se tiene a la vista inscripción de dominio de fojas 20206 número 19366 del año 1998, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el cual consta que la dueña de la propiedad arrendada, es doña Rosa Maria Pusic Fernandez.
- 4.- De igual forma, se acompaña la Comunicación de Inicio de Actividades en el rubro de alcoholes informada al Servicio Agrícola y Ganadero de fecha 19 de marzo del año 2025 en la categoría 61 de dicho formulario.
- 5.- En orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925, se tiene a la vista la declaración jurada que se refiere a la ausencia de inhabilidades para ser titular de patentes de alcoholes de don Juan Carlos Martínez Mendoza, cedula de identidad N° [REDACTED], autorizada ante Notario Público de Ñuñoa de don Eduardo Roco Campos, de fecha 28 de febrero del año 2025.



# Providencia

Dirección Jurídica

6.- Se acompaña el respectivo certificado de antecedentes para fines especiales, emitido electrónicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 28 de febrero del año 2025, en el cual se acredita que la persona señalada en el punto anterior, NO registra antecedentes en el Registro General de Condenas, así como tampoco en el Registro Especial de Condena de Actos de Violencia Intrafamiliar.

7.- Asimismo, se adjunta certificado Folio N°251367856 de fecha 27 de febrero del 2025, respecto de la Resolución Exenta N°9465 de fecha 18 de octubre del año 1985, emitido por la Secretaría Regional Metropolitana de Salud, correspondiente a Certificado de Cambio de Razón Social, para objeto de certificar el nombre del actual responsable de la actividad correspondiente a LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO es la **SOCIEDAD GASTRONOMICA SANTA CANTINA SpA.**

Por tanto, en atención a los documentos tenidos a la vista en el presente informe, es dable sostener que se ha dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 19.925 "sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas" en particular, como a lo prescrito en el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, por lo que es opinión de esta Dirección Jurídica acceder a la solicitud de Cambio de Razón Social tanto de la patente comercial como las de alcohol, ya singularizadas en el comienzo de este informe, solicitada por la **SOCIEDAD GASTRONOMICA SANTA CANTINA SpA, RUT N°77.065.988-4,** para ser explotadas en el inmueble ubicado en Santa Isabel N°0445, de esta comuna, debiendo anotarse en los registros que obren en vuestro poder la nueva titularidad de éstas y que el actual responsable de dar cumplimiento a toda la normativa aplicable es la sociedad ya individualizada

Sin otro particular, se despide atentamente,

Kam  
KDM





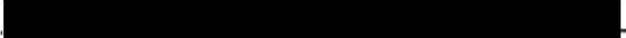
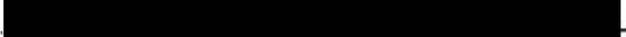
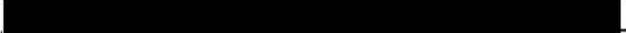
PROVIDENCIA, 10-12-2024

SR.:  
MAURICIO MARTINEZ URRU  
JEFE DE SECCIÓN PATENTES Y PERMISOS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS - DAC  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

REF.: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente, solicito hacer un cambio en la titularidad de la empresa "Sociedad Gastronómica Santa Catalina SPA" RUT 77.005.988-4 a mi nombre Juan Carlos Martínez Mardaza, en los registros de la Municipalidad de Providencia, así como en la Dirección de Rentas, Adjunto los documentos correspondientes a la compra-venta realizada el día 06-12-2024 en la Notaría de Nueva Eduardo Esteban Roco Campos, a su vez solicito de la manera más atenta la actualización del correo electrónico asociado con la finalidad de poder realizar los trámites de renovación y pago de patentes asociadas a la Sociedad y al local ubicado en la Avenida Santa Isabel 445.

Muchas gracias de antemano

NOMBRE : Juan Carlos Martínez  
R.U.T :   
TELÉFONO :   
E-MAIL :   
DIRECCIÓN : 

  
\_\_\_\_\_



**soyprovidencia**

**ANEXOS**

---

---

---

---

---

---

---





soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD			
INGRESOS		D.A. EX RENTAS	FECHA
RENTAS	FECHA		
3578	20/02/25		
JURÍDICA	FECHA		

### (F-B4) SOLICITUD DE CAMBIO RAZÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN

TRANSFORMACIÓN

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A, B, C Y D. CON LETRA IMPRENTA Y MAYÚSCULA)

ROL DE PATENTE N° 2-13784

#### SECCIÓN A: DOMICILIO DEL NEGOCIO

CALLE	SANTA ISABEL				N°	445
COMPLEMENTO	LOCAL N°	OFICINA N°	DPTO N°	CASA N°		
ROL AVALÚO PROPIEDAD (obligatorio)		4002-6	DESTINO (Según Recepción Definitiva)			
ZONA PRC (Interno)		UNIDAD VECINAL (Interno)				

#### SECCIÓN B: ACTIVIDAD DESARROLLADA

GIRO	561000 Restaurant comercial
------	-----------------------------

#### SECCIÓN C: MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL

RUT N°	77.065.988-4
ANTIGUA RAZÓN SOCIAL	Sociedad Gastronómica Don Chicken SPA
NUEVA RAZÓN SOCIAL	Sociedad Gastronómica Santa Catalina SPA
FONO	[REDACTED]
E-MAIL	[REDACTED]

#### SECCIÓN D: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA		
RUT N°	[REDACTED]		
DOMICILIO PARTICULAR	[REDACTED]	COMUNA	[REDACTED]
FONO	[REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad y las sanciones correspondiente si se comprueba que éstos son falsos o adulterados.

#### Notas:

1. Para solicitar el cambio de razón social la patente debe estar al día.
2. Toda la documentación requerida al reverso de este formulario deberá estar a nombre del titular quien solicita el trámite, encontrarse **VIGENTE** al momento de la atención y presentarse en **FOTOCOPIA SIMPLE**.
3. En caso de modificaciones sucesivas, deberá completar un formulario por cada cambio de razón social.
4. Cualquier modificación adicional a este trámite deberá acreditarse con el respectivo formulario y su documentación.
5. En caso de dudas o consultas contactar al correo electrónico [inforentas@providencia.cl](mailto:inforentas@providencia.cl) o al Fono Rentas +56 2 2 6543023.

[REDACTED SIGNATURE]



**SECCIÓN E: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE**

DOCUMENTOS		USO INTERNO
CONTRIBUYENTE	Fotocopia RUT Sociedad y Cédula de Identidad del Representante Legal (Persona Jurídica)	
	Certificado de Vigencia de la personería de los representantes legales (Registro De Comercio)	
	Certificado del Gerente General de la composición del directorio (Sociedades Anónimas)	
	<b>CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA</b>	<b>CONSTITUCIÓN EMPRESA EN UN DÍA</b> www.tuempresaenundia.cl
	Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.	Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
	Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.	Certificado de Anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.	
TRIBUTARIOS	Formulario de actualización y modificación de la información ante el SII, Cambio de Razón Social o Transformación.	
INMUEBLE	<b>PROPIETARIO:</b> Certificado de Dominio Vigente del mismo, emitido por el Conservador de Bienes raíces, con vigencia máxima de 90 días.	
	<b>ARRENDATARIO:</b> Contrato de arrendamiento con firma autorizada ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, a nombre del arrendador. Si el arrendador es <b>PERSONA JURÍDICA</b> se deberá acreditar la personería del representante legal.	
	<b>SUBARRENDATARIO:</b> Contrato de Arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte; más contrato de subarriendo y anexos si hubiere.	
	<b>AUTORIZACIÓN DE USO/CESIÓN/COMODATO</b> Autorización de uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el propietario del inmueble.	
SANITARIOS	Resolución Sanitaria Favorable, emitida por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud, ISP y/o SAG), y certificado de <b>Cambio de Razón Social</b> , si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud.	

\*Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

SECCIÓN F: REVISIÓN JURÍDICA	INFORME	FECHA
FAVORABLE		
RECHAZADO		
CON OBSERVACIONES		

FIRMA ABOGADO (A)

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE SECCIÓN PATENTES

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Dirección Atención al Contribuyente**  
**Departamento de Rentas**

FOLIO N° 5938684

ROL N° 2-13784

NOMBRE: SOCIEDAD GASTRONOMICA DON CHICKEN SPA

DOMICILIO: SANTA ISABEL 0445

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.065.988-4**

ACTIVIDADES:  
 RESTAURANTCOMERCIAL

Fecha Emisión <b>04.01.2025</b>		
Fecha Pago <b>06-01-2025</b>	<b>CONCEPTO</b> Patentes Municipales Enroladas	
Fecha Venc. <b>31.01.2025</b>	Patentes Comerciales 35% BM	25.785
	Patentes Municipales 65% FCM	47.886
	Aseo en Patentes Municipales <sup>1</sup>	56.577
<b>SUBTOTAL</b>		<b>130.248</b>
USO EXCLUSIVO TESORERIA		
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>130.248</b>

Periodo: 1er.Sem. 2025 ENERO - JUNIO DE 2025

TIPO PATENTE: COMERCIAL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta
2. Avisar traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público



ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:  
 WWW.PROVIDENCIA.CL N° DOCUMENTO: 1118261 COD. VERIFICACIÓN: 6941445A435668787142

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO  
O RAZÓN SOCIAL PATENTE DE ALCOHOLES

Providencia, \_\_\_\_\_

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con el rubro de

*Destilería Naturo*

ubicado en calle *Santa Isabel* N° *0445*

cuyo dueño era \_\_\_\_\_

La adquisición se hizo por contrato de \_\_\_\_\_

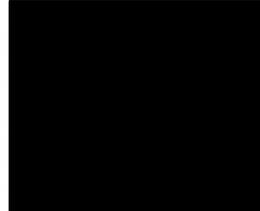
Mis nombres y apellidos (o razón social) son \_\_\_\_\_ R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Repr. Legal *Juan Carlos Martínez Mendoza* R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Repr. Legal \_\_\_\_\_ R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Solicito a Ud. Anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

**LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERÁN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.**



O REPR. LEGAL

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet N° \_\_\_\_\_ Carnet N° \_\_\_\_\_

R.U.T. N° \_\_\_\_\_ R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio Particular \_\_\_\_\_ Domicilio Particular \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

**Documentos que se adjuntan**

1. INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO (S.A.G.)
2. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
3. DECLARACIÓN JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 días).
4. LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS, DEBERÁN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
5. A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS SE EXIGIRÁN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SÓLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

VB° SECCIÓN TÉCNICA

DECRETO N°	FECHA

# INFORME TÉCNICO

Providencia, \_\_\_\_\_

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente

N° \_\_\_\_\_, instalado en \_\_\_\_\_

y cuyo dueño era \_\_\_\_\_

y que fue adquirido por \_\_\_\_\_

mediante \_\_\_\_\_

de fecha \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Procede anotar la transferencia en ROL \_\_\_\_\_

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y COMPUTACIÓN

\_\_\_\_\_  
JEFE RENTAS MUNICIPALES

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Dirección Atención al Contribuyente**  
**Departamento de Rentas**

**ROL N° 4-533**

**FOLIO N° 6005150**

NOMBRE: SOCIEDAD GASTRONOMICA DON CHICKEN SPA

DOMICILIO: SANTA ISABEL 0445

ROL UNICO TRIBUTARIO: **77.065.988-4**

ACTIVIDADES:  
 RESTAURANT NOCTURNO

Fecha Emisión <b>04.01.2025</b>		
Fecha Pago <b>06-01-2025</b>	CONCEPTO	
Fecha Venc. <b>31.01.2025</b>	Patentes Municipales Enroladas	
	Patentes de Alcoholes 35% BM	28.320
	Patentes Municipales 65% FCM	52.595
<b>SUBTOTAL</b>		<b>80.915</b>
USO EXCLUSIVO TESORERIA		
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>80.915</b>

Periodo: 1er.Sem. 2025 ENERO - JUNIO DE 2025

TIPO PATENTE: ALCOHOL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta
2. Avisar traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público



ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:  
 WWW.PROVIDENCIA.CL N° DOCUMENTO: 1118263 COD. VERIFICACIÓN: 6941445A435668786F42

**SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO  
O RAZÓN SOCIAL PATENTE DE ALCOHOLES**

Providencia, \_\_\_\_\_

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con el rubro de Restaurante Diurno

ubicado en calle Santa Isabel N° 0445

cuyo dueño era \_\_\_\_\_

La adquisición se hizo por contrato de \_\_\_\_\_

Mis nombres y apellidos (o razón social) son \_\_\_\_\_ R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Repr. Legal Juan Carlos Martínez Mendoza R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Repr. Legal \_\_\_\_\_ R.U.T. N° \_\_\_\_\_

Solicito a Ud. Anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

**LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERÁN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.**

\_\_\_\_\_  
COMPRADOR O REPR. LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet N° _____	Carnet N° _____
R.U.T. N° _____	R.U.T. N° _____
Nacionalidad _____	Nacionalidad _____
Domicilio Particular _____	Domicilio Particular _____
Te. _____	e-mail _____
Teléfono _____	e-mail _____

**Documentos que se adjuntan**

1. INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO (S.A.G.)
2. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (vigencia del Certificado 60 días).
3. DECLARACIÓN JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (vigencia de la Declaración 60 días).
4. LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS, DEBERÁN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
5. A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS SE EXIGIRÁN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SÓLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

# INFORME TÉCNICO

Providencia, \_\_\_\_\_

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente

N° \_\_\_\_\_, instalado en \_\_\_\_\_

y cuyo dueño era \_\_\_\_\_

y que fue adquirido por \_\_\_\_\_

mediante \_\_\_\_\_

de fecha \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Procede anotar la transferencia en ROL \_\_\_\_\_

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y COMPUTACIÓN

\_\_\_\_\_  
JEFE RENTAS MUNICIPALES

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Dirección Atención al Contribuyente**  
**Departamento de Rentas**

FOLIO N° 6005149

ROL N° 4-532

NOMBRE: SOCIEDAD GASTRONOMICA DON CHICKEN SPA

DOMICILIO: SANTA ISABEL 0445

ROL UNICO TRIBUTARIO: 77.065.988-4

ACTIVIDADES:  
 RESTAURANTDIURNO

Fecha Emisión <b>04.01.2025</b>	
Fecha Pago <b>06-01-2025</b>	<b>CONCEPTO</b> Patentes Municipales Enroladas
Fecha Venc. <b>31.01.2025</b>	Patentes de Alcoholes 35% BM 28.320 Patentes Municipales 65% FCM 52.595
<b>SUBTOTAL 80.915</b>	
USO EXCLUSIVO TESORERIA	
<b>TOTAL A PAGAR 80.915</b>	

Periodo: 1er.Sem. 2025 ENERO - JUNIO DE 2025

TIPO PATENTE: ALCOHOL

Restricciones:

Propaganda:

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes

1. Avisar cambio de cuenta
2. Avisar traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público



ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, VERIFIQUE VALIDEZ EN:  
 WWW.PROVIDENCIA.CL N° DOCUMENTO: 1118262 COD. VERIFICACIÓN: 6941445A435668787042



**Notario Titular de Ñuñoa Eduardo Esteban Roco Campos**

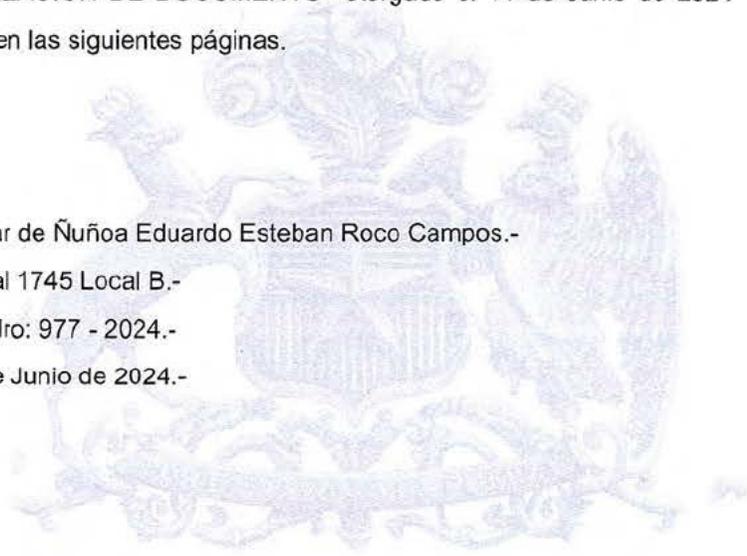
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO otorgado el 11 de Junio de 2024  
reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Ñuñoa Eduardo Esteban Roco Campos.-

Av.Irarrazabal 1745 Local B.-

Repertorio Nro: 977 - 2024.-

Ñuñoa, 11 de Junio de 2024.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456798611.- Verifique validez en

<http://fijas.cl/d.php?cod=not71erococamp&ndoc=123456798611.-> .-

CUR Nro: F089-123456798611.-





**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**"SOCIEDAD GASTRONOMICA DON CHICKEN SpA"**

En Santiago de Chile, a 07 de Junio de 2024, a las 10:00 horas, en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, se celebró la junta extraordinaria de accionistas de **SOCIEDAD GASTRONÓMICA DON CHICKEN SpA**, en adelante la sociedad. Presidió la reunión doña MARÍA AUXILIADORA RIVEROS GRATEROL, C.N.I. [REDACTED] y actuó de secretaria doña NIOBYS DEL CARMEN DELGADO ROCA, C.I.N. [REDACTED]

**Formalidades de la Convocatoria:** Se deja constancia que atendido que se encuentran presente el 100% de los accionistas de la sociedad, estos acordaron llevar a cabo la presente junta extraordinaria de accionistas, sin ser necesario dar cumplimiento a las formalidades de convocatoria.

**Asistencia:** El señor Presidente señala que concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

A) NIOBYS DEL CARMEN DELGADO ROCA, suscribe: 30 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 900.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

B) KRIS VALESKA GENTILE FARIAS suscribe: 20 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 600.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

C) MARÍA AUXILIADORA RIVEROS GRATEROL, suscribe: 40 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 1.200.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

D) XIMENA SIEGELIND ASTORGA HOFER, Suscribe: 10 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 300.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; estando el capital totalmente suscrito y pagado.

**Instalación de la Junta:** El señor presidente señaló que conforme al quorum asistente, da por instalada la Junta y abierta la sesión.



**Firma de la Lista de Asistencia y del Acta:** se acuerda que el acta de al presente junta sea firmada por todos los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.

**Objeto de la junta:** El señor Presidente manifestó que el objeto de la junta es someter a aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

Aprobar la modificación del ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "SOCIEDAD GASTRONÓMICA DON CHICKEN SpA", quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "SOCIEDAD GASTRONÓMICA SANTA CANTINA SpA".

NOMBRE DE FANTASIA SERA "SANTA CANTINA SPA"

**Cumplimiento de Acuerdos:** por unanimidad de los asistentes, se conviene en llevar a efecto todos los acuerdos tomados en la presente junta.

**Cierre de sesión:** el señor presidente agradece la asistencia a la Junta, y no existiendo más temas que abordar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

[REDACTED]

NIOBYS DEL CARMEN DELGADO ROCA

[REDACTED]

KRISS VALESKA GENTILE FARIAS

[REDACTED]

MARÍA AUXILIADORA RIVEROS GRATEROL

[REDACTED]

XIMENA SIEGELIND ASTORGA HOFER



**PROTOCOLIZACION:**  
Con esta fecha queda protocolizado el presente documento conforme a la ley. El certificado de Protocolización corre con el N° 411 en el Libro Reper-  
torio. 977

11 JUN 2024

[REDACTED]

[REDACTED]

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ACCIONISTAS**

**"SOCIEDAD GASTRONÓMICA DON CHICKEN SpA"**

En Santiago, 07 de Junio del año 2024, se certifica que con fecha 05 de Septiembre del año 2019 se constituyó la sociedad por acciones acogándose a las disposiciones de la ley número 20.659. La sociedad fue ingresada al Registro de Empresas y Sociedades. Se certifica que a la fecha de hoy figuran como accionistas de la sociedad:

A) NIOBYS DEL CARMEN DELGADO ROCA, suscribe: 30 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 900.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

B) KRISS VALESKA GENTILE FARIAS suscribe: 20 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 600.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

C) MARÍA AUXILIADORA RIVEROS GRATEROL, suscribe: 40 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 1.200.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

D) XIMENA SIEGELIND ASTORGA HOFTER, Suscribe: 10 acciones ordinarias de la serie única, equivalente a la suma de CL 300.000 pesos del capital social, que paga en dinero en efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; estando el capital totalmente suscrito y pagado.

Se emite el presente certificado para ser presentado en todo tipo de instituciones públicas, privada, financiera, bancaria y especialmente para realizar modificaciones, rectificaciones y saneamientos a la sociedad "SOCIEDAD GASTRONÓMICA DON CHICKEN SpA".

[Redacted]

NIOBYS DEL CARMEN DELGADO ROCA

[Redacted]

KRISS VALESKA GENTILE FARIAS

[Redacted]

MARÍA AUXILIADORA RIVEROS GRATEROL

[Redacted]

XIMENA SIEGELIND ASTORGA HOFTER

PROTOCOLIZACION:  
Con esta fecha queda protocolizado el presente documento conforme a la ley. El certificado de Protocolización oorra con el N° 41 en el Libro Repertorio. P 77.

11 JUN 2024



[Redacted]

## Registro de Propiedad

### Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 20206 número 19366 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1998, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 14 de febrero de 2025.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.



Santiago, 18 de febrero de 2025.



**Carátula 23337919**

proc\_aut





REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

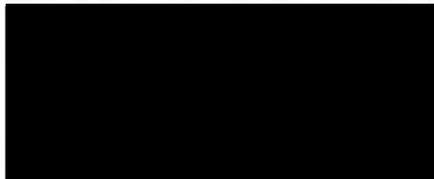
R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 28 Febrero 2025, 11:20.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**DECLARACIÓN JURADA  
INMUEBLE**

Por el presente instrumento, yo Juan Carlos Martínez Mendoza  
cédula de identidad N° [redacted] de nacionalidad [redacted]  
estado civil [redacted] profesión u oficio [redacted]  
domiciliado(a) en [redacted]  
comuna de [redacted]

Vengo en declarar bajo juramento que, en el inmueble ubicado en  
Santa Isabel 0445, Providencia  
no se han realizado modificaciones ni alteraciones estructurales a la construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente, y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

En caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, se incurrirá en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Fecha 28/02/2025

[redacted signature]  
Firma Declarante  
[redacted]

- No se aceptarán declaraciones juradas con formatos diferentes al dispuesto en el sitio del trámite del portal institucional.

- La declaración jurada debe ser firmada ante Notario Público.

FIRMO ANTE MI DON JUAN CARLOS MARTINEZ  
MENDOZA, RUN [redacted] ÑUÑA, 28 de  
Febrero de 2025.--





## DECLARACIÓN JURADA INHABILIDADES

Por el presente instrumento, yo Juan Carlos Martínez Mendoza  
 cédula de identidad N° [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED]  
 estado civil [REDACTED] profesión u oficio [REDACTED]  
 domiciliado(a) en [REDACTED]  
 comuna de [REDACTED]

Vengo en declarar bajo juramento, que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

En caso de comprobarse falsedad en la presente declaración, se incurrirá en las penas del artículo 210° del Código Penal.

Fecha 28 / 02 / 2025

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 Firma Declarante  
 [REDACTED]

- No se aceptarán declaraciones juradas con formatos diferentes al dispuesto en el sitio del trámite del portal institucional.

- La declaración jurada debe ser firmada ante Notario Público.

FIRMO ANTE MI DON JUAN CARLOS MARTINEZ  
 MENDOZA, RUN: [REDACTED] ÑUÑO A, 28  
 Febrero de 2025.-



CÉDULA DE IDENTIDAD  
EXTRANJERO

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

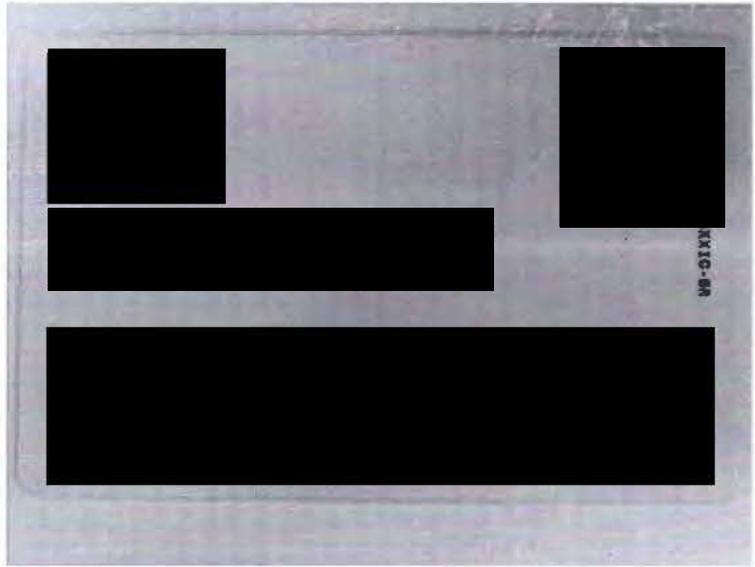
APELLIDOS  
MARTINEZ  
MENDOZA

NOMBRES  
JUAN CARLOS

FECHA DE EMISIÓN: 06 JUN 2024  
FECHA DE VENCIMIENTO: 02 MAR 2026

FIRMA DEL TITULAR

RUN



XXIO-SR